

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|-------------------------------------|---|
| Número de Expediente (RUCT): | 4312487 |
| Denominación Título: | Máster Universitario en Microbiología y Parasitología: Investigación y Desarrollo |
| Universidad responsable: | Universidad Complutense de Madrid |
| Universidades participantes: | - |
| Centro en el que se imparte: | Facultad de Farmacia |
| Nº de créditos: | 60 |
| Idioma: | Español |
| Modalidad: | Presencial |

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

| | |
|---|----------------------------------|
| Presidente del Pleno: | Federico Morán Abad |
| Experto externo: | Rosa Couto |
| Vocal estudiante: | Silvia Maiorana |
| Presidente Comité Artes y Humanidades: | Manuel González Morales |
| Presidente Comité Ciencias: | Celso Rodríguez Fernández |
| Presidente Comité Ciencias de la Salud: | Francisco Javier Castillo García |
| Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas: | Eduardo García Jiménez |
| Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura: | Enrique Masgrau |
| Secretario: | Concha Serrano Alcaide |

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. Las actividades formativas constan de clases teóricas/magistrales, clases prácticas (en algunas asignaturas incluyen visitas a centros de investigación y empresas), actividades académicas dirigidas y presentación de trabajos y exámenes. Estas actividades corresponden a la Memoria de verificación y se consideran adecuadas. Se ha podido observar, además, la satisfactoria implementación del requisito un nivel B1 en Inglés de los alumnos.

El título consta de cuatro itinerarios: Itinerario Biotecnológico: Explotación de sistemas microbianos, Itinerario Sanitario: Patogénesis y control de las infecciones, Tendencias en Investigación y Calidad y Seguridad en Microbiología. Éste último ha tenido problemas de impartición por no tener alumnos suficientes. A la vista del interés mostrado por los empleadores y el potencial de esta área en el mercado laboral, se recomienda incentivar este itinerario.

Destaca la satisfacción de alumnos y egresados con la variedad en la oferta y desarrollo del TFM, consecuencia del compromiso de los responsables.

El tamaño de los grupos (unos 30 alumnos para las clases teóricas y 12-15 alumnos para las clases prácticas) ha sido ajustado satisfactoriamente a los objetivos académicos del título, facilitando el desarrollo óptimo de las sesiones prácticas.

Existen mecanismos adecuados de coordinación docente en los que interviene una Comisión de Coordinación Académica del Máster que se reúne tres veces al año. La Comisión de coordinación tiene en sus funciones bien descritos los distintos puntos que garantizan la coordinación. Además de las reuniones programadas, se llevan a cabo numerosas reuniones al año para garantizar el fluido desarrollo del Máster. El desempeño e implicación de las coordinadoras ha sido bien valorado por los distintos colectivos entrevistados. En la visita se ha constatado como buenas prácticas del Máster, la comunicación fluida entre las coordinadoras y los alumnos, el seguimiento, apoyo e información (por ejemplo, de ofertas de trabajo) a los egresados sin que exista para ello apoyo institucional, y que las coordinadoras y la Comisión de Coordinación Académica del Máster monitorizan indicadores y realizan un análisis constante para la mejora del título, demostrando una gran implicación y capacidad de solucionar problemas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa.

La institución hace público los procesos de su SGIC, en especial el procedimiento de quejas y reclamaciones, así como la documentación relativa a la verificación y seguimiento de la titulación.

Destaca positivamente la utilidad de las pantallas informativas distribuidas por la Facultad como elemento de agilidad en la

transmisión de información relevante para los grupos de interés.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El SIGC está correctamente implantado y se articula a través de la Comisión de coordinación académica. El sistema está formalmente establecido e implantado y garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título. Además, se considera un punto fuerte la figura de un asesor externo en la Comisión de coordinación del título

Los planes de mejora se realizan y se publicitan a través de un apartado específico dentro del Sistema de Garantía de Calidad. Se usan canales informales además de los oficiales previstos en el SGIC para el correcto y rápido análisis de posibles conflictos y búsqueda de soluciones.

Se dispone de encuestas de satisfacción realizadas en el curso 2014/15 a estudiantes (cuota de participación del 45,65%) y a profesores (cuota de participación del 46,67%). Se pone de manifiesto un notable esfuerzo para evaluar la satisfacción de los distintos colectivos y para obtener información sobre la titulación, que merece la pena destacar. Este empeño puede extrapolarse al colectivo de egresados, cuyo seguimiento queda igualmente evidenciado. En relación al PAS, se realiza una encuesta conjunta para toda la Facultad de Farmacia.

El sistema de quejas y sugerencias está bien implantado, con una triple vía de acceso: buzón, coordinadoras y defensor universitario.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El Profesorado del Máster es suficiente, tiene experiencia y está muy cualificado. Disponen de 3,3 sexenios de investigación por profesor permanente.

Hay que destacar especialmente la participación de un número elevado de profesores externos a la UCM: de otras Universidades, de Hospitales, Centros de Investigación, Empresas privadas, etc.

El equipo docente constituye un punto fuerte del Máster, siendo considerados como accesibles y con una sólida formación, aspectos señalados por alumnos y egresados; y en particular, se ha destacado por todos los colectivos, el valor añadido y la generosa implicación de los profesores externos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

La facultad dispone de personal suficiente y adecuado para el apoyo de los diversos aspectos necesarios para el correcto desarrollo de la docencia y al apoyo del alumnado.

Las eventuales limitaciones de los laboratorios quedan compensadas por las visitas a centros de investigación externos. No obstante, todos los colectivos han puesto de manifiesto la necesidad de aumentar la dotación presupuestaria con el objeto de

mejorar la enseñanza práctica y el instrumental necesario.

Existe un campus virtual que es utilizado por la mayor parte de los profesores y por la mayor parte de los alumnos como medio de transmisión de información y como medio de seguimiento.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas son adecuadas y los sistemas de evaluación son correctos para la adquisición de las competencias señaladas en el MECES. Los resultados de aprendizaje observados y aportados en las evidencias indican una buena implementación y funcionamiento del programa de estudio.

Tanto las evidencias consultadas como los indicadores de satisfacción apuntan hacia una excelente implementación tanto de las prácticas externas como de los Trabajos Fin de Máster. Los alumnos pueden seleccionar centros ajenos a la UCM, siendo supervisados por las coordinadoras del Máster, y existe un fuerte compromiso, según se ha evidenciado en las audiencias, de adecuar la oferta de TFM a las preferencias de cada alumno.

Se ha puesto de manifiesto en las audiencias con estudiantes, egresados y empleadores, una buena formación teórica y un alto nivel de satisfacción con el Máster.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Las tasas obtenidas en este Máster son significativamente superiores a la media de la UCM.

Se realizan encuestas internas y externas a los estudiantes con una participación desigual. Las encuestas internas tienen una alta participación y otorgan una buena calificación en todos los apartados, salvo en las instalaciones. La participación de los estudiantes ha sido muy alta, gracias al esfuerzo realizado por parte de la coordinación del Máster. La participación del PDI en las encuestas es buena. Destaca una valoración relativamente baja de la implicación de los alumnos y del aprovechamiento de tutorías. Se dispone también de encuestas al PAS y a egresados. Respecto al PAS señalar que los elementos mejor valorados fueron el adecuado conocimiento de sus funciones y responsabilidades, el sentirse parte de un equipo de trabajo y la satisfactoria comunicación con los estudiantes. Lo peor valorado fue la oferta de formación continua por parte de la universidad y las oportunidades para desarrollar la carrera profesional. Se recomienda realizar acciones encaminadas a conocer, de forma fidedigna y representativa, el grado de satisfacción del PAS, alumnos egresados y empleadores.

La información aportada en relación a inserción laboral nuevamente ha sido obtenida gracias a la implicación del equipo de coordinación del Máster. El contacto con los egresados expresa alta satisfacción en cuanto a utilidad del Máster. Se ha podido observar una alta tasa de inserción laboral de los alumnos egresados.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- El equipo docente constituye un punto fuerte del Máster, aspecto señalado por alumnos y egresados; y en particular, se ha destacado por todos los colectivos, el valor añadido y la generosa implicación de los profesores externos.

RECOMENDACIONES:

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Todos los colectivos han puesto de manifiesto la necesidad de aumentar la dotación presupuestaria con el objeto de mejorar la enseñanza práctica y el instrumental necesario.

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
